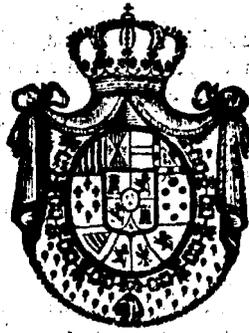


GACETA



DE MADRID.

ARTICULO DE OFICIO.

El REY nuestro Señor, nuestra amada REINA y la augusta Infanta siguen sin novedad en su importante salud, igualmente que SS. AA. RR. los Sermos. Sres. Infantes.

EXPOSICIONES A S. M.

El ayuntamiento de Villafranca del Panadés ha acudido al REY nuestro Señor exponiendo el gozo de aquellos habitantes con la placentera nueva del feliz alumbramiento de nuestra Soberana, que á su tránsito por el principado de Cataluña imprimió indelebles recuerdos de su bondad en todos los fieles habitantes. Ofrecen á S. M. sinceras gracias por el precioso don que ha dispensado á sus vastos dominios asegurando la sucesion directa á la corona.

Tambien el corregidor y ayuntamiento de la ciudad de Jaca en otro recurso respiran amor y lealtad, placer y gratitud, ofreciéndose á L. R. P. del trono, como vasallos dispuestos á sostener los sagrados derechos de la diadema Real y de su augusta directa sucesora, cuyos incansables votos ruegan al Todopoderoso perpetúe la vida importantísima de los REYES nuestros Señores y de la Real progenie.

PARTE NO OFICIAL.

NOTICIAS EXTRANGERAS.

POLONIA.

Varsovia 17 de Marzo.

Parece que la division rusa mandada por el príncipe Schachoffskoi se reúne en las inmediaciones de Plock, por donde, segun varias noticias que de allí se han recibido, han intentado varias veces los rusos pasar el Vístula. El 1.º del corriente llegó á Kanen la guardia imperial; pero aunque pasó las fronteras de Polonia, es probable que hasta el dia 20 no pueda hallarse en las cercanías de Varsovia á causa del mal estado de los caminos. (*Correo polaco.*)

PRUSIA.

Posen 15 de Marzo.

Aseguran los viajeros mas dignos de crédito que continuamente llegan de Varsovia, que dominaban en aquella ciudad los terroristas, á cuya cabeza se halla el generalísimo Skrzynecki, hombre atrevido y resuelto á combatir hasta la muerte; pero los habitantes de Varsovia no participan de estos mismos sentimientos; antes por el contrario su triste y actual situacion les hace sentir vivamente y desear con ansia se restablezca el antiguo orden de cosas. Se ha presentado al generalísimo una diputacion de los vecinos de la ciudad para exponerle que si se habian armado era solo con el objeto de mantener el orden en el interior, y no para sacrificar sus vidas y bienes en una lucha inútil; pero en vez de haber contestado S. E. en términos afables y corteses, la despidió con mucha dureza y severidad, é inmediatamente mandó disolver la guardia nacional: en una palabra, hay en Varsovia una sorda fermentacion; pero nadie se atreve á expresarse en público, porque todos conocen los sentimientos de los gefes, y de su caracter duro y severo, todo se teme.

El número de los que huyen de Polonia se aumenta cada dia: en solo esta ciudad de Posen pasan de 600 los refugiados.

Nada de positivo se sabe sobre la posicion del ejército ruso: se conjetura que se halla en las inmediaciones de Wyszogrod entre Plock y Modlin. Delante de Praga solo hay un cuerpo de observacion.

La *Gaceta de Breslau* anuncia que se cree que el mariscal Diebitsch espera á los guardias imperiales que deben entrar por Kanen, y que era yerrosimil no le permitiera el mal estado de los

caminos presentarse delante de Varsovia antes del 20.

El general Chlopicki se ha hecho conducir á Cracovia: el estado de sus heridas da alguna inquietud, porque desde el principio le han faltado buenos cirujanos.

Breslau 10 de Marzo.

Parece que se reunirá, tanto aqui como en estas inmediaciones, un ejército de 400 hombres de todas armas. Este formará una parte del gran cordon militar, que se extenderá á lo largo de las fronteras desde Torn hasta la alta-Silesia, con el fin de asegurar el territorio prusiano de cualquiera tentativa que pudieran hacer los polacos para entrar en él con mano armada. Este cordon se compondrá de unos 1500 hombres, cuya fuerza será suficiente para rechazar cualquiera invasion.

AUSTRIA.

Viena 16 de Marzo.

En los Estados del imperio cada dia se hacen con mas actividad los preparativos de guerra. Se asegura que el ejército de reserva en Bohemia llegará á 9000 hombres. Otro ejército de 3000 debe reunirse en la frontera del Tirol italiano. Se corrobora la noticia de que el Archiduque Carlos mandará en gefe el ejército de Bohemia. (*Gaceta de Augsburgo.*)

Idem 17.

Se han recibido noticias directas del cuartel general del mariscal Diebitsch, cuya fecha alcanza hasta el 7. En esta época el estado del Vístula habia frustrado todas las tentativas del ejército ruso para pasar el rio. La situacion de los polacos era muy crítica, y la pérdida que habian sufrido en los sangrientos combates del 19, 20, 24 y 25 de Febrero se valuaba en 1500 hombres entre muertos y heridos. El ascenso á generalísimo del general Skrzynecki ha excitado la envidia y la emulacion de los demas generales polacos que son mas antiguos que él. Se experimenta ya la falta de armas y de víveres. La guarnicion polaca de la plaza de Modlin se componia de 6 batallones.

El dia 3 enviaron los polacos al mariscal Diebitsch un parlamentario, el cual fue recibido por el general ruso en los puestos avanzados. El objeto de su comision se reducía á hacer proposiciones sobre un arreglo; pero sin duda se le habrá contestado que esto era inútil, á menos que no se tratase de la sumision absoluta y sin restriccion, de los paises sublevados.

El mariscal, como gobernador general del reino de Polonia, ha reorganizado el gobierno de algunos palatinados del modo que estaba antes.

Las noticias últimas anuncian que la guardia imperial habia entrado en Kowno y en Grodno, y que el gran duque Miguel habia ya llegado á la primera de estas dos ciudades. (*Observador austriaco.*)

ALEMANIA.

Frankfort 22 de Marzo.

La Dieta germánica acaba de tomar la resolucion definitiva sobre los asuntos del gran ducado de Luxemburgo.

A consecuencia de las repetidas reclamaciones del Rey de Holanda, que como Soberano de Luxemburgo es individuo de la Confederacion germánica, la asamblea federal declaró que, mediante á que el congreso de Londres habia pronunciado definitivamente sobre los asuntos de Bélgica, y á que singularmente habia decidido que el dicho gran ducado fuese en lo sucesivo patrimonio de la casa de Nassau-Orange, era muy oportuno poner en ejecucion las resoluciones del congreso. De consiguiente decretó la asamblea que inmediatamente se formase un cuerpo de tropas federales de 3000 hombres, los cuales se sacarian de los contingentes, del Hanóver, del Hesse electoral, de Oldemburgo y de Nassau,

y además de 129 prusianos, y que este cuerpo tuviese la comisión de reintegrar al Rey de Holanda en la posesión del gran ducado de Luxemburgo. Sin embargo, solo se emplearán para ocupar el territorio de Luxemburgo 180 hombres; de suerte que el resto de este cuerpo, á saber, el contingente prusiano, se situará por escaciones sobre las fronteras para que sirva de reserva, y no entrará en él sino en el caso en que el primer cuerpo del ejército necesite de apoyo.

La semana anterior han pasado por Giesen. (Hesse superior) 84 piezas de artillería de todos calibres procedentes de Erfurth, y se dirigen á Coblentza. Estos cañones iban sin cureñas, y se conducían en carros. También han pasado por la misma ciudad con igual destino pontones, cuyo trasporte lo hacían los caballos de posta. (Periódicos alemanes.)

SUIZA.

Lausana 22 de Marzo.

El 13 llegó á Lucerna el conde de Bombelles, ministro de Austria, y el 14 entregó al Presidente de la Dieta la contestación escrita en Viena el 6 del corriente por el canciller de la corte y del Estado el príncipe de Metternich á la comunicación del acta de neutralidad de la Suiza hecha al gabinete de Viena.

Al referirse en ella el acta del congreso de Viena, que fue el que pronunció, sancionó y garantizó la neutralidad de la Suiza, la carta del príncipe canciller presenta algunas dudas sobre la oportunidad de la declaración y de las medidas militares tomadas en Suiza sin un peligro inminente. Estas observaciones sin embargo no podrán ser miradas por la Confederación sino como una nueva prueba del sincero interés que S. M. el Emperador se toma por la Suiza. Con la constante solícitud que este interés inspira á S. M. I., reconoce desde luego esta neutralidad, y rechazará cualquiera tentativa que se dirigiese á comprometerla ó á intervenir en los negocios interiores de la Suiza.

La Dieta ha encargado á la comisión de los Siete, que redacten la contestación que deba darse á las observaciones enunciadas. Esta respuesta debe presentar bajo su verdadero punto de vista la marcha que la Suiza ha seguido, digna de la posición en que se halla y las Potencias han reconocido únicamente convenientes para lo que estas puedan y deban esperar de la Confederación.

ITALIA.

Génova 16 de Marzo.

Desde que el ejército austriaco se halla caminando hácia las legaciones, han arribado á este puerto varios buques cargados de patriotas boloneses, parmesanos y modeneses, quienes han juzgado por muy prudente no esperar á que lleguen las tropas alemanas para tomar la fuga y salvarse de la tempestad. Esto quiere decir que se han renovado las escenas de la revolución de 1821: la derrota patriota es general. Nuestro gobierno ha prohibido á estos valientes y malhadados patriotas que desembarquen hasta que se dejen ver sobre el puente, y por último se les ha notificado que inmediatamente se alejen del puerto: se dice que marcharán á Marsella. En la Lombardia todo está perfectamente tranquilo. El estado moral de Milan es muy digno de observar, porque en medio de la extrema libertad de hablar, de las cucardas y cintas tricolores que permiten usar los austriacos, reina la mayor actividad en el gobierno, y diariamente llegan del Tirol y de la Alemania muchas tropas. Los regimientos de caballería que se han enviado son brillantes, y todos sus individuos desean llegue el momento de batirse con los constitucionales, á quienes se les pinta en los periódicos de Francia tan temibles. Es sin embargo probable que los austriacos se dispensarán de este trabajo haciendo solo paseos militares.

INGLATERRA.

Londres 25 de Marzo.

En ambas Cámaras se trata de la reforma. Al dar cuenta en la de los Lorés de una exposición, sobre cuya autenticidad ocurrió alguna duda al marques de Londonderry, dijo el lord Grey: «se habla mucho del principio de reforma; pero ¿qué viene á ser este principio? Es la modificación que exigen imperiosamente las variaciones ocurridas en los negocios y en las costumbres, y que la nación reclama unánimemente. Hé aquí el principio y la disposición. Esta modificación es tan necesaria, y tan general el convencimiento de su necesidad, que apenas hay uno que se aventure á negarla. Si las exposiciones que se han dirigido á esta Cámara no bastan para convencerla de que la opinión general está por la re-

forma, véase, consúltese el éxito que ayer noche tuvo la discusión en la otra Cámara.

«La mayoría del ministerio, dicen, esto ha consistido en un voto. ¿Y esto, qué prueba? Los mismos que han votado en contra de la lectura; no han reconocido que era necesaria una reforma? Luego todos convienen en la necesidad, y solo hay divergencia en la forma y en la extensión que á esta se debe dar. (Voces: no! no!)

«Pues yo, contestó el conde, digo y repito que sí, y que así lo han declarado: por este solo motivo se han opuesto á la segunda lectura, y no porque desechasen la reforma en cuanto á la esencia de ella. Luego por esta declaración ha reconocido la Cámara toda que hay necesidad de una reforma.

«El orador que baja de la tribuna (dice lord Londonderry) ha dicho que yo era sobrado partidario de mi clase para exponerme á trastornarla proponiendo una medida revolucionaria. He sostenido y sostendré siempre la clase de la nobleza, porque la creo indispensable para la existencia de la constitución; la sostengo, porque la considero como un cuerpo cuya interposición entre la corona y el pueblo produce importantes ventajas políticas. Cuando la aristocracia deje de ejercer esta dichosa influencia, ya no me consideraré como individuo de aquella clase; pero en tanto que conserve su carácter y su influencia, estoy pronto, repito, á caminar ó á perecer con ella. Y la medida propuesta se dirige cabalmente á conciliar á esta clase el afecto y la aprobación popular; desnudándola de unos privilegios que la harían antipopular.»

El duque de Wellington, sin entrar en una discusión profunda del bill, que considera como intempestivo, declara sin embargo que no puede menos de manifestar que la proposición encierra, á su entender, elementos de desorden; porque pone en duda todos los intereses actuales del Estado. «No es posible desconocer, dice el orador, que una vez admitida la reforma, nada quedaria seguro, habria una mudanza completa de los hombres encargados de velar en el Parlamento sobre los negocios del Estado, y por consiguiente habria un cambio total en el sistema del gobierno.

«¿A qué fin variar el Parlamento que tanto ha hecho por la nación cuando no hay precisión de hacer esta novedad? Esto es sacrificar la constitución de un cuerpo ilustre á los deseos de una mayoría facticia. Hé aquí la única razón que ha determinado la propuesta del bill... En cuanto á mí, soy desinteresado en esta grave discusión; solo pretendo manifestar mi opinión individual. Cuarenta y nueve años hace que sirvo lealmente al trono, ya en el ejército, ya en la diplomacia; y debo decir, porque mi conciencia me impele á ello, que la experiencia que he adquirido en los varios encargos con que la bondad Real se ha dignado honrarme, me hace temer que desde el día en que se adopte esta medida debe contarse el trastorno de la constitución.»

El bill de reforma relativo á la Irlanda se ha leído en la Cámara de los Comunes, después de haberlo apoyado Mr. Stanley sin que haya habido mucha oposición: para la segunda lectura se ha señalado el día 18 de Abril. En esta discusión ha expuesto perfectamente Mr. R. Peel la situación en que se halla el ministerio inglés amenazado del peligro que habria en no adoptar el bill, y del mal que se seguiria de admitirlo. El orador dice que á su entender el segundo caso ofrece menos inconvenientes, y concluye: «Por lo que á mí toca, adheriría con gusto á una reforma moderada, mas después del uso que se ha hecho del nombre de S. M. el carácter de la reforma está á mis ojos bien determinado, y en la triste perspectiva que ofrecen sus consecuencias; diré definitivamente con Mr. Fox, sería traidor á mi Rey, á mi patria y á mi propia conciencia si no defendiese las leyes establecidas, y si no protegiese los verdaderos intereses y privilegios del pueblo contra la irritación popular, á la que me opondré perpetuamente.»

Estas últimas palabras de Mr. Peel fueron muy aplaudidas. El discurso del conde Grey ha influido mucho en los fondos ingleses, pues han subido hasta 79 por 100; á las dos quedaron á 78½.

El conde Grey ha declarado que si fuese necesaria la disolución, el ministerio la aceptaría sin vacilar.

FRANCIA.

Paris 27 de Marzo.

La Gaceta de Augsburgo anuncia que el gobierno ruso habia formado en Petersburgo una comisión de gobierno interino para la Polonia. De aquí se deduce que este Estado continuaria formando en lo sucesivo un reino separado; y que nunca se unirá á la Rusia como se habia dicho anteriormente.

Escríben de Francfort lo que sigue:

«La proclama del regente de Bélgica ha chocado mucho á la Confederación germánica, la cual, según se dice, ha tomado la

resolucion decisiva de ocupar militarmente el gran ducado de Luxemburgo, y en el caso en que los belgas quieran hacer resistencia, emplear la fuerza de las armas. De consiguiente se ha expedido á los individuos de la Confederacion la orden de tener prontos sus contingentes (1) para marchar y ponerse en camino á las 24 horas de recibida la orden.

La Gaceta de Milan del 20 inserta el artículo siguiente del *Observador austriaco* del 13.

»El espíritu de seducción y de obcecacion que en estos tiempos borrascosos ha trastornado en varios puntos de Europa el orden establecido, desafiado á los gobiernos, sublevado los pueblos, y causado las mas violentas conmociones; á consecuencia de lo cual se ha esparcido la mayor miseria y destruido las provincias mas florecientes, se ha manifestado tambien en una parte de los Estados de Italia: Intrigas revolucionarias, planes combinados por conspiradores extranjeros, y por ambiciosos nacionales mal contentos, encendieron primero la revolucion en Módena, la cual reventando al mismo tiempo en Bolonia y Ferrara, arrastró tras de sí á Parma, y por último se comunicó despues á casi todas las provincias de los Estados Pontificios. De este modo una gran parte del centro de Italia ha llegado á ser el teatro de la mas desenfrenada libertad y de la feroz anarquía de las hordas armadas y abandonadas á sí mismas, y de todos los horrores que arrastra tras de sí el súbito rompimiento de los vínculos sociales, y el rápido progreso de la revolucion, habiendo hecho imposible é inútil por de pronto toda la resistencia opuesta en el momento por las legítimas autoridades.

»Profundamente conmovido S. M. el Emperador por estos acontecimientos, y á consecuencia de haberle pedido su intervencion los Soberanos, cuyos derechos legítimos habian sido atacados por una faccion enemiga destructora de todo legítimo orden, ha reconocido S. M. la necesidad de cooperar eficazmente á restablecer la tranquilidad en los Estados que estan en inmediato contacto, y en tan estrecha relacion con la monarquía austriaca.

»A consecuencia de esto S. M. ha resuelto emplear una parte de sus fuerzas militares que se hallan en Italia para restablecer el orden y tranquilidad en Módena, Ferrara, Parma y demas puntos insurreccionados de Italia. Siendo tan conocidos en toda Europa los sentimientos de S. M., es inútil asegurar que esta resolucion exigida por una imperiosa necesidad no tiene otro objeto que la conservacion de la paz general y de las propiedades; la garantía de todos los derechos legítimamente adquiridos; la consolidacion de la legítima autoridad de los Monarcas; el bien entendido interes de los pueblos de Italia, y sobre todo el bienestar y la seguridad de las provincias confiadas á su cuidado.»

INGLATERRA Y RUSIA.

Se va difundiendo en Francia una opinion falsa: se cree y sostiene, aun en la Cámara de los Diputados, que es del interés de Inglaterra impedir que Rusia vuelva sus armas hacia el occidente; y aun hay quien extrañe que el gabinete de San James se muestre en las circunstancias actuales mas favorable á Rusia que á Francia. Examinemos esta cuestion que la conducta de Inglaterra resuelve de un modo, mientras que los publicistas franceses la deciden de otro.

Rusia, considerada únicamente por su posicion geográfica, es la aliada natural de Inglaterra: distancia, diferencia de intereses, medios de auxiliarse, todo contribuye á esta alianza; y por esto ambas Potencias han caminado perfectamente de acuerdo hasta el momento en que dos ó tres circunstancias distintas han venido á turbar la union que entre ellas existia.

Rusia, cuyo comercio de importacion, de exportacion, y aun de fabricacion interior, estaba casi exclusivamente en manos de los ingleses, ha llegado á conocer cuán interesante y ventajoso le era hacer todas estas cosas por sí misma; primera causa de tibieza. Desde entonces ha ido Inglaterra á buscar al norte de América la madera de construccion, los cañamos y los alquitranes, de que antes proporcionaba un inmenso despacho á Rusia. Por lo demas no ha habido novedad en las relaciones de aquellas Potencias.

El segundo motivo de tibieza entre estas dos naciones sube hasta los tiempos en que la gran Catalina formó el proyecto de extender su dominio hasta los mares Negro y Mediterráneo. Desagrado á Inglaterra este proyecto, y su desagrado ha ido creciendo á medida que se ha ido realizando aquel pensamiento. Hasta aqui el mal no es de consideracion: los establecimientos que los rusos han formado en la parte septentrional del mar Negro son mas úti-

les que perjudiciales para Inglaterra; y continuarán siéndolo hasta tanto que Rusia logre hacerse dueña de los pasos del Bósforo; pues estos establecimientos aumentan el comercio del Mediterráneo, circunstancia favorable para la Potencia que hace la mayor parte de él. Pero si aconteciese que Rusia pudiera navegar libremente en los dos mares del mediodía de Europa, y cerrar á su antojo la entrada del mar Negro; los derechos que en tal caso podria imponer al comercio de las demas naciones, y la marina que con poco gasto le seria facil proporcionarse, no tardarian en hacerla soberana de aquellos mares, y entonces Francia así como Inglaterra perderian, á voluntad de Rusia, las ventajas que estas dos Potencias sacan del comercio de Levante, del cabotage en el mar Negro y en el Mediterráneo, y del tráfico en Egipto, Grecia, Rusia y el imperio Otomano. Esta tendencia de Rusia hacia el mediodía de Europa debe disgustar por precision á Inglaterra, á Francia y al Austria; y esta es la razon por que estas tres Potencias se oponen con razon, pero con poco fruto, á las usurpaciones sucesivas de Rusia sobre el imperio Otomano.

El tercer motivo de queja que se supone tiene Inglaterra contra Rusia es mas facticio que real: su origen debe ser el rezelo de que esta Potencia ya tan gigantesca aparezca en la India Oriental para destruir los ricos establecimientos de la compañia. Esta opinion se funda en que habiendo desaparecido de resultas de la última guerra el obstáculo que al parecer oponian al engrandecimiento de Rusia las tribus que habitan entre los mares Negro y Caspio, los rusos que hoy se hallan frente á frente de los persas pueden cautivarlos ó esclavizarlos, y marchar despues sobre la India. Pero la imaginacion de los que conciben los planes de conquista salva con mas facilidad que podrian verificarlo las tropas, los desiertos, intransitables para un ejército moderno, que separan la Persia del Indostan.

La única verdad que hay en esto es que la idea de la conquista de Persia por Rusia es hoy menos fuera de razon que antes de la última guerra; pero aunque se verificase esta conquista, que todavia es bien poco probable, no se disminuiria por eso la enorme distancia que media entre Calcuta é Ispahan, ni se allanarian los montes casi intransitables que separan estas regiones; ni haria que la artillería, sin la cual es imposible emprender la conquista de la India, pues se halla erizada de cañones, pudiese atravesar unos desiertos de arena movediza, y que durante el largo tránsito que por ellos tendria que hacer un ejército, pudiese este alimentarse con aire. Si Inglaterra no tuviera en todos los mares escuadras poderosas podrian evitarse estos obstáculos saliendo del golfo de Persia para ir á desembarcar en las costas de la India; mas cuando Francia, dueña de la marina mas respetable despues de Inglaterra, no puede atravesar un estrecho para ir á atacar, es muy poco probable que la India sea invadida por las góndolas persas y por la marina rusa. Alejandro Magno, cuyo ejemplo es de autoridad cuando se trata de semejante conquista, combatia al uso de su tiempo con armas de poco peso, y contra unos pueblos que no tenían ni táctica, ni cañones, ni fortalezas que oponerle. En el día si los ingleses han de ser expulsos de la India, será preciso que los indios mismos tomen el encargo de despedirlos: Inglaterra y Rusia son demasiado ilustradas para que la una procure acometer tan maña empresa y la otra pueda temerla.

Estos son sin embargo los motivos que se supone tiene Inglaterra para impedir que Rusia dirija sus armas á la parte occidental de Europa. Pero si interesa á aquella Potencia que Rusia se muestre mas favorable á su comercio; si la importa entorpecer su establecimiento en los mares Negro y Mediterráneo, y apartarla del camino de la India; ¿qué cosa mas acertada puede hacer para conseguirlo que favorecer la disposicion que el Czar manifiesta á empeñarse en una guerra en el occidente? Sus fuerzas, aunque grandes, son muy limitadas para poder obrar en diferentes sentidos al mismo tiempo; cuanto mas se tema su engrandecimiento en el mediodía, tanto mas politico es inclinarse sus armas hacia otra direccion, y dejar que se empeñe en unas empresas que debilitarian sus fuerzas, le crearian nuevos intereses, y le acarrearían nuevas dificultades, á las cuales se puede agregar la época inevitable en que la demasiada extension de su imperio será causa de su division.

El único enemigo natural de Inglaterra es el comercio de las demas naciones: hé aqui la Potencia á que hace guerra sin piedad; en todo lo demas es de buen componer. Un Estado poderoso ó débil, legítimo ó no, situado al norte ó al mediodía será su aliado, con tal que consienta en pagar tributo á la industria inglesa. Mas luego que una Potencia intenta proveer á sus propias necesidades, que procura entrar en concurrencia con Inglaterra en los mercados de Europa, se convierte desde luego en su enemiga, y con el tiempo en su víctima.... No há mucho que Francia lo ha experi-

(1) Estos contingentes son los que, segun se dijo en la Gaceta última, citando al *Corresponsal de Nuremberg*, componen la fuerza de 303,484 hombres: las fuerzas totales de los Estados confederados son doblemente mayores.

mentado otra vez: si el último gobierno hubiese descuidado el impulso dado al comercio por Bonaparte; si el ministerio Villele no hubiera hecho que el crédito de Francia fuese superior al de Inglaterra; si hubiese dejado deteriorar la marina en vez de elevarla á un grado de poder terrible para la Gran-Bretaña; si cediendo á las advertencias del gabinete de S. James hubiera renunciado al de las Tullerías á su gloriosa expedición de Argel; Francia sería en el día lo que era al principio del año pasado! Mas el genio de tráfico que protege á Inglaterra, tiene secretos maravillosos para hacer que toda nación, cuya prosperidad le cause zelos, se vea súbitamente sumergida en la mayor miseria.... Con ella no hay mas que dos medios; alianza ruinosa ó completa enemistad.

Este genio, protector de Inglaterra, empieza ya á fijar la vista sobre Alemania, que de día en día se hace mas industrial. Prusia ha tenido cuidado de disipar su inquietud; pero Austria, que posee en silencio la base de una prosperidad muy grande; Austria, en donde todas las clases de industria adquieren, merced á la protección que se les dispensa, un acrecentamiento difícil de concebir, excita infaliblemente la atención de Inglaterra. ¿Qué mejor arbitrio podría emplear para paralizar el desarrollo de la industria alemana, que contribuir á que Rusia ponga en ejecución el plan que se le supone de venir á encender la guerra en occidente? Armar los pueblos es impedir que trabajen, arruinar las rentas de un Estado, defraudar á la industria de sosiego y de capitales, sin los cuales no puede prosperar.

Es pues forzoso deducir de lo expuesto que Inglaterra conoce muy bien sus intereses cuando protege la tentativa que al parecer está dispuesta á hacer la Rusia en el occidente de Europa; y que hace un papel de comedia aparentando unirse á Francia para repeler al Czar hacia el mediodía, donde la Turquía, Persia y la India están expuestas á ser invadidas por aquel Monarca. (*Gaceta de Francia*.)

ESPAÑA.

Madrid 6 de Abril.

Ayer se ha verificado la instalacion de la comision militar ejecutiva de Castilla la Nueva con arreglo al soberano decreto de 18 de Marzo último. Es su presidente el brigadier D. Francisco Hano; y asesor el alcalde de la Real Casa y Corte D. Josef Zorrilla y Caballero. Los brigadieres D. Francisco Casasola y Don Francisco Mallent y Navarro; los coroneles D. Esteban Miró y D. Nicolas Duran, y los tenientes coroneles D. Josef Rivas y D. Ignacio de la Villa son los vocales.

VARIEDADES ESTADISTICAS.

Precios de varios frutos en las provincias á primeros de Marzo último.

ARAGON. (En las ciudades de Alcañiz, Barbastro, Huesca y Jaca.) Trigo, de 11 á 12 rs. fanega del pais: cebada, de 6 á 7 id.: aceite, de 30 á 32 rs. arroba: vino, de 7 á 8 rs. cántaro: lana, de 42 á 44 rs. arroba.

BURGOS. (En la ciudad.) Trigo, de 28 á 30 rs. fanega: cebada, de 13 á 14 id.: vino, á 26 rs. arroba.

CATALUNA. *Barcelona*. Trigo, á 60 rs. carga: cebada, á 22 id.: vino rancio, á 320 rs. id.: id. tinto, á 80 id. En todo el mes de Marzo entraron en este puerto 305 bajeles, y salieron 285 con frutos del pais.

GALICIA. *Coruña*. Trigo, á 42 rs. fanega: cebada, á 32 id.: maiz, á 30 id.: vino, de 15 á 21 rs. el cántaro, segun su calidad.

Ferrol. Trigo, de 44 á 46 rs. fanega: cebada, de 32 á 34: vino, de 20 á 22 rs. arroba.

Lugo. Trigo, á 26 rs. fanega: cebada, á 20 id.: maiz á 26 id.

Orrense. Trigo, á 40 rs. fanega: centeno, á 15 id.: maiz, á 35 id.: vino, á 60 rs. el moyo.

Pontevedra. Trigo, á 40 rs. fanega: centeno, á 24 id.: vino á 40 rs. la carga.

Tuy. Trigo, á 52 rs. fanega: centeno, á 28: maiz, á 24 id.: vino, á 17 rs. el cántaro.

Vigo. Trigo, á 40 rs. fanega: centeno, á 26 id.: maiz, á 32 id.: vino, á 8 rs. arroba.

GRANADA. Trigo, de 40 á 50 rs. fanega: cebada, de 21 á 23 id.: maiz, de 30 á 34 id.: aceite, de 29 á 30 rs. arroba: vino, de 23 á 24 id.

JARN. *Andujar*. Trigo, á 44 rs. fanega: aceite, á 32 rs. arroba.

Barca. Trigo, á 37 rs. fanega: aceite, á 20½ rs. arroba.

Jaen. Trigo, á 38 rs. fanega: aceite, á 26 rs. arroba.

LEON. *Astorga*. Trigo, de 19 á 20 rs. fanega: centeno, de 10 á 11 id.: cebada, de 12 á 13 id.: aceite, de 47 á 48 rs. arroba: vino, de 23 á 24 rs. el cántaro.

Benavente. Trigo, á 21 rs. fanega: cebada, á 10 id.: centeno, á 9 id.: aceite, á 50 rs. arroba: vino, á 18 rs. cántaro.

LEON. Trigo, de 25 á 26 rs. fanega: cebada, de 11 á 12 id.: centeno, de 9 á 10 id.: aceite, á 45 rs. arroba: vino, á 22 reales cántaro.

MANCHA. *Manzanares*. Trigo, de 24 á 36 rs. fanega, segun su calidad: cebada, de 15 á 20 id.: aceite, de 28 á 32 rs. arroba: vino, de 7 á 15 rs. el cántaro.

NAVARRA. *Pamplona*. Trigo, á 15 rs. el robo: cebada, á 8 id.: aceite, á 24 rs. arroba: vino, de 6 á 7 rs. el cántaro.

RIOJA. *Logroño*. Trigo, de 27 á 28 rs. fanega: cebada, de 14 á 15 id.: aceite, de 40 á 42 rs. arroba: vino, de 9 á 10 reales cántaro. (*Se concluirá*.)

CAMBIOS DEL DIA.

Londres 38½. — Paris 16 lib. 2 s. — Santander 1½ beneficio. — Bilbao ¾ á 1 idem. — Cádiz ¾ daño. — Sevilla ¾ idem. — Málaga ¾ benef. — Granada ¾ á 1 daño. — Alicante 1 idem. — Valencia ¾ idem. — Barcelona á pesos fuertes par. — Zaragoza ¾ daño. — Coruña ¾ á 1 id. — Santiago idem idem. — Descuento de letras á razon de 4 por 100 al año. — Vales Reales consolidados 29½ cobrado el semestre. — Id. no consolidados 8½ por 100. — Deuda sin intereses 4½ á ½.

ANUNCIOS.

La Gneuphonia, ó generacion de la Bien-sonancia música; dedicada á S. M. la REINA nuestra Señora DOÑA MARÍA CRISTINA DE BORBON (Q. D. G.), por el mariscal de campo D. Josef Joaquin de Virués y Spinola: adoptada por el Real Conservatorio de música para único método de enseñanza de la armonía, el contrapunto y la composicion. De orden de S. M. Madrid, en la imprenta Real, año de 1831: un tomo en folio de marquilla; que comprende 132 páginas de impresion, 38 láminas de ejemplos de música, el retrato del autor copiado del de la edicion de Londres en el Real establecimiento litográfico de Madrid, y el fac-simile, tambien litografiado en el mismo establecimiento, del original autógrafa de un cánon á cuatro, compuesto por el célebre Rossini en Madrid en obsequio del autor y de la nueva teoría enseñada en su obra. Véndese en el despacho de la Real imprenta á los precios siguientes: cada ejemplar apuntado y con cubierta de papel 48 rs. Encuadernado á la holandesa 60. Cada ejemplar de papel fino y la misma encuadernacion 66. De papel superfino y la misma encuadernacion 72.

— Nueva edicion de las *Siete Partidas del sábio Rey D. Alonso*, con la glosa del licenciado Gregorio Lopez. Los suscriptores tienen á su disposicion la séptima entrega, que comprende la séptima partida, en la imprenta de Amarita, y en las librerías de las ciudades del reino designadas en el prospecto: pagando en Madrid 40 rs. vn. anticipados, y en las provincias 42 por la última entrega, que será la del tomo de índices.

— Se halla vacante la plaza de maestro de primeras letras de la villa de Chapinería, distante 8 leguas de esta corte, su dotacion de 1500 rs., y las retribuciones señaladas por cada niño: la poblacion es de 240 vecinos. Los pretendientes dirigirán sus memorias al secretario del ayuntamiento en todo el mes de Abril.

— Se cita á los que se crean con derecho á los bienes del difunto Sr. D. Ramon Garcia Valladolid, ministro que fue del supremo Consejo de Hacienda, para que en el término de 30 dias comparezcan ante el Sr. Fernandez de Córdoba, ministro tambien de dicho Consejo, y escribanía de Barba, á legitimar sus derechos; con apercibimiento que pasado dicho término les parará perjuicio.

— Se cita á D. Ramon Gomez, hijo de D. Pablo y de Doña María Ignacia Hernandez, y nieto paterno de D. Josef y Doña María Teresa Romero; y por fallecimiento del primero, á sus legítimos herederos, para que en el término de treinta dias comparezcan en el juzgado del Sr. Zorrilla, alcalde de Real casa y corte, y escribanía de provincia de D. Julian Garcia Huerta, donde radican los autos de testamentaria de Doña María Antonia Aguado, á usar del derecho de que se crean asistidos, y de no hacerlo les parará perjuicio.